

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE PROHIBICIONES, EMBARGO, MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JUDICIALES CANTÓN - HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	<p>A través del presente trámite, los usuarios podrán realizar la inscripción de la prohibición de enajenar, demanda, embargo, medidas cautelares y demás disposiciones judiciales de bienes que posean los demandados, ordenadas por un Juez o Autoridad Competente..</p> <p>Se entiende por bien inmueble un terreno rural o urbano, casa, edificio, finca, construcciones inconclusas.</p> <p>Los bienes muebles pueden ser trasladados sin alterar su naturaleza o calidad, como acciones, participaciones, vehículos, motocicletas, etc.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite debe ser notificado al Registrador y lo puede realizar cualquier persona que desee inscribir la prohibición de enajenar, demanda, embargo, medidas cautelares y demás disposiciones judiciales, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas.</p> <p>Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de Prohibiciones, embargo, medidas cautelares y demás disposiciones judiciales.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Providencia, resolución o sentencia ejecutoriada emitida por la Autoridad Competente (Función Judicial, Juzgados de Coactiva), que ordene la inscripción de medidas cautelares. 2. Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas. 3. Correo electrónico, donde se enviará la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica. <hr/> <p>Requisitos Específicos: La inscripción de las demandas ordenadas judicialmente, en materia penal, laboral y alimentos, así como certificados y la inscripción de prohibiciones de enajenar y embargos ordenados por las instituciones del sector público en procesos coactivos y en procesos penales de acción pública y en causas de alimentos y juicios laborales, serán gratuitos, según consta en el literal "e" de la Ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión. 2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado. 3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas. 4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas. 5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del citador judicial y del usuario.

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Ingresar el trámite en formato PDF a color, a través del correo institucional con los requisitos establecidos en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.
2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del citador judicial y del usuario.

Canales de atención: En línea, Presencial.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El presente trámite tiene un costo de \$ 30.00, según ordenanza municipal.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas:

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

Correo Electrónico: rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 0986718560

Transparencia